

REPÚBLICA ARGENTINA DE CHACO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHACO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE REGISTRO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA ENFERMERÍA

El/los solicitante/s: **ROSA**, en **03 JUN 2004**

Conformado a lo establecido en el artículo 2º del Decreto 1050/01 (artículo 1º del Decreto 1050/01) y en el artículo 1º del Decreto 1050/01, se declara que el/los solicitante/s cumple/n con los requisitos establecidos en el artículo 1º del Decreto 1050/01 para el ejercicio de la profesión de enfermería en la provincia de Chaco.

I. DATOS PERSONALES

- Domicilio en Chaco	: CHACO - CORONEL BELLAUSO, 22000 (C.A.B.A.)
- Lugar de nacimiento	: CHACO
- Lugar de origen legal	: El doctor Beltrán (Sector Salud), Gobierno de Buenos Aires
- Lugar de estudio	: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- Procedencia	: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- Tipo de Registro	: NO EXISTE REGISTRO
- Fecha de emisión	: 03 Junio 2004

II. DATOS PERSONALES DEL/LOS SOLICITANTE/S

- Foto de identificación (debe estar a color)	
- Reproducción de cédula de identidad	
- Copia de cédulas de identidad en calidad de dependiente con validación	

III. DATOS PERSONALES

Nombre	:
Apellido	: ROSA
Apellido	: ROSA
Apellido	: ROSA